



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 24-2019-GR.CAJ/GGR

Cajamarca,

24 ENE. 2019

VISTO:

El Proveído N° 039-19-GR.CAJ/GGR; Oficio N° 011-2019-GR.CAJ/GR.RENAMA; Oficio N° 12-2019-GR.CAJ/GR.RENAMA/SG.RRNN y ANPS; Resolución de Gerencia General Regional N° 223-2018-GR.CAJ/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 280-2013-GR.CAJ/GGR, de fecha 22 de Octubre del 2013, en su Artículo Primero, se resolvió: **"APROBAR** los estudios definitivos del proyecto: **"FORTALECIMIENTO PARA LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS EN LA ZONA DE CHIRINOS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO CAJAMARCA"** con código SNIP N° 146709, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución con un costo total del proyecto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS CON 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'846,062.84)**, el mismo que, de acuerdo a su diseño deberá ser ejecutado bajo la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, por un periodo de 36 meses y que consta de los siguientes productos: **producto 1:** Expediente Técnico de Construcción del Vivero Forestal; **Producto 2:** Plan Operativo para la Producción de Plantones y Establecimiento de las Plantaciones; **Producto 3:** Plan Operativo de Capacitación, Asistencia Técnica y Sensibilización; **Producto 4:** Plan Operativo para la implementación del Proyecto y **Producto 5:** Plan de Monitoreo del Proyecto";

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 020-2015-GR.CAJ/GGR, de fecha 29 de enero del 2015, en su Artículo Primero, se resolvió: **"MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución de Gerencia General Regional N° 280-2013-GR.CAJ/GGR, del 22 de octubre del 2013, mediante la cual se aprueban los Estudios Definitivos del Proyecto: **"Fortalecimiento para la Forestación y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la Zona de Chirinos – San Ignacio - Cajamarca"**, en lo que respecta al presupuesto, por tal motivo se aprueba el presupuesto modificado por un monto de **S/. 3'999,500.00 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles)**, quedando vigente en lo demás en su contenido";

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 73-2016-GR.CAJ/GGR, de fecha 29 de marzo del 2016, en su Artículo Primero, se resolvió: **"APROBAR**, el expediente técnico reformulado del Proyecto, con código SNIP N° 146709, con un monto de **S/. 3'999,500.00 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles)**, y con un plazo de ejecución de 48 meses, siendo la modalidad de ejecución por administración directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 187-2018-GR.CAJ/GGR, de fecha 07 de agosto del 2018, en su Artículo Primero, se resolvió: **"CONFORMAR**, la comisión de Recepción y Liquidación del proyecto **"FORTALECIMIENTO PARA LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS EN LA ZONA DE CHIRINOS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO CAJAMARCA..."**;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 223-2018-GR.CAJ/GGR, de fecha 04 de setiembre del 2018, en su Artículo Primero, se resolvió: **"RECONFORMAR**, la comisión de Recepción y Liquidación del proyecto **"FORTALECIMIENTO PARA LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS EN LA ZONA DE CHIRINOS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO CAJAMARCA..."**;

Que, con Oficio N° 12-2019-GR.CAJ/GR.RENAMA/SGRRNN y ANPs, de fecha 16 de enero del 2019, el Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente reconformar la comisión de recepción y liquidación del Proyecto Chirinos a fin de continuar con el proceso de liquidación, solicitando para que a través de su Despacho se solicite a la Gerencia General Regional la emisión del acto resolutorio de reconformar la comisión, para lo cual propone que se ha determinado que sea conformada por:

Econ. Vildor SUAREZ BECERRA	Administrador de Proyectos
Ing. Jhon Antoni SÁNCHEZ ROJAS	Especialista en Gestión y Conservación de Espacios Naturales
Ing. Andrés RAMIREZ GRACIANO	Ingeniero Ciencias Agrarias III





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 27-2019-GR.CAJ/GGR

Que, con Oficio N° 011-2019-GR.CAJ/GR.RENAMA, de fecha 17 de enero del 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita al Gerente General Regional la reconfiguración de la comisión de recepción y liquidación del Proyecto: "FORTALECIMIENTO PARA LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS EN LA ZONA DE CHIRINOS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO CAJAMARCA"; a efectos que solicite a quien corresponda, la emisión de la Resolución correspondiente, siendo que con Proveído N° 039-19-GR.CAJ/GGR, de fecha 18 de enero del 2019, el Gerente General Regional deriva al Director Regional para la emisión de la resolución;

Que, estando a lo solicitado, a lo propuesto y a la conformidad expresada por la Gerencia General Regional en el Proveído N° 039-19-GR.CAJ/GGR, de fecha 18 de enero del 2019, con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Área Naturales Protegidas, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Leyes N° 27902 y N° 28013, modificada por Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR la comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: "FORTALECIMIENTO PARA LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS EN LA ZONA DE CHIRINOS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO CAJAMARCA", la cual será integrada por los siguientes miembros:

Econ. Vildor SUAREZ BECERRA	Administrador de Proyectos
Ing. Jhon Antoni SÁNCHEZ ROJAS	Especialista en Gestión y Conservación de Espacios Naturales
Ing. Andrés RAMIREZ GRACIANO	Ingeniero Ciencias Agrarias III

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la comisión conformada mediante el Artículo Primero de la presente Resolución, cumpla con efectuar la recepción del Proyecto: "FORTALECIMIENTO PARA LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS EN LA ZONA DE CHIRINOS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO CAJAMARCA", en un plazo de TREINTA (30) días calendario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que Secretaría General, notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, y a los miembros de la Comisión, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa
GERENTE GENERAL REGIONAL